



Nota de Prensa N° 1079/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: REFERENCIAS HOSPITALARIAS DEBEN SER OPORTUNAS PARA SALVAGUARDAR SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS EN UCAYALI

- ***Niña de cinco meses que nació con una malformación congénita logró ser referida a Lima para intervención.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali gestionó ante la Dirección Regional de Salud la atención adecuada de una niña de cinco meses, quien nació con una malformación y requería con urgencia una intervención quirúrgica, pero no recibía atención médica debido a que el Hospital Amazónico le informó que las atenciones médicas se encuentran restringidas y el caso no era considerado una emergencia.

La oficina defensorial intervino en el caso tras tomar conocimiento del mismo, el pasado 22 de septiembre. La madre de la menor refirió que su pequeña hija nació con una malformación poco frecuente y que el tratamiento requería una cirugía.

La niña estaba internada en el Hospital Amazónico del distrito de Yarinacocha, donde fue estabilizada. Sin embargo, dicho nosocomio no contaba con ningún cirujano pediatra que pudiera intervenirla y se necesitaba su inmediato traslado a un establecimiento de salud que contara con especialistas, sobre todo porque su estado de salud se agravó en la última semana.

Ante la situación, la Oficina Defensorial de Ucayali realizó coordinaciones con la Dirección Regional de Salud y logró concretar la referencia de la paciente al Instituto Nacional de Salud del Niño, en el distrito de San Borja, en Lima. El traslado se hizo efectivo el pasado sábado 3 de octubre, por vía aérea y en compañía de su madre.

Tras el hecho, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali recordó a las autoridades sanitarias que todos los establecimientos de salud públicos y privados están en la obligación de brindar atención médica oportuna y de calidad. Asimismo, se debe coordinar y efectivizar las referencias hospitalarias de manera oportuna a fin de garantizar el derecho de las personas a la salud y a la vida.

Asimismo, recordó a la ciudadanía que puede expresar sus quejas o consultas sobre la vulneración de cualquier derecho a través de los números telefónicos 995873582 y 961659821 o por el correo electrónico oducayali@defensoria.gob.pe

Pucallpa, 8 de octubre de 2020